 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	REUNIÓN MESA DE ESPACIO PÚBLICO ACTA N°31	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 1 de 22

DEPENDENCIA: <i>Edificio principal de la Contraloría de Bogotá</i>	LUGAR: <i>Salón de Contralores. Piso 9.</i>	FECHA: <i>19/03/2019</i>	HORA INICIO: <i>2:3PM</i>	HORA FIN: <i>4:45PM</i>
--	---	------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

OBJETIVOS
<p>1. Realizar el seguimiento a los compromisos de las audiencias públicas de la vigencia 2018, relacionados con temas de Espacio Público.</p> <p>Localidades:</p> <p>Puente Aranda (19 de septiembre) Usaquén (18 de octubre) Engativá (5 de diciembre) Barrios unidos (28 de noviembre) Suba (24 de octubre)</p> <p>2. Dar respuesta a los compromisos adquiridos en la reunión anterior, con acta (90 de 2018) por parte de los sujetos de control, respecto al Salón Comunal Los Monjes.</p>

ORDEN DEL DÍA	
1. Verificación de Quórum y Presentación	5. Temas relacionados con la Localidad de Engativá
2. Temas de la Localidad de Barrios Unidos	6. Temas Relacionados con la Localidad de Usaquén
3. Temas relacionados con la localidad de Puente Aranda	7. Cierre
4. Temas Relacionados con la Localidad de Suba	


DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
1. Verificación de Quorum y Presentación	<p>1. Estuvieron presentes en la reunión los funcionarios relacionados en el listado de participantes, el cual se anexa</p> <p>1.1 Presentación e inicio de la reunión de Espacio Público:</p> <p>El Doctor Óscar Efraín Velásquez Salcedo Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, agradece el acompañamiento de las entidades del Orden Distrital y a la comunidad presente. Resume</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>señalando que la Contraloría Distrital, en el marco de la constitución cumple con un control posterior y selectivo para la fiscalización de los recursos públicos y realiza el acompañamiento a los compromisos que se adquirieron en las audiencias públicas, puntualmente en esta oportunidad, en el tema de Espacio Público, priorizado por doctor Andrés Castro Franco, Contralor Auxiliar.</p> <p>1.2 El Doctor Oscar Velásquez Salcedo, Explica la metodología de la reunión:</p> <p>METODOLOGÍA MESA DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo se abordarán temas o DPC expuestos por la comunidad en las Audiencias Públicas • Intervención de los sujetos de control por espacio máximo de 20 minutos. • Intervención de tres representantes de la comunidad con respecto a las respuestas de la administración, máximo 3 minutos • Conclusiones y cierre por el Director de Participación Ciudadana. <p>1.3 Objetivos de la reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los compromisos de las audiencias públicas 2018 Puente Aranda (19 de septiembre) Usaquén (18 de octubre), Engativá (5 de diciembre) Barrios Unidos (28 de noviembre), Suba (24 de octubre) • Responder a los compromisos adquiridos en la reunión anterior (acta número 90 de 2018 referente al salón comunal "los monjes"). <p>Una vez se explica la metodología y los objetivos de la reunión, se enuncian las solicitudes de los peticionarios en cada localidad, esto con el objetivo de agilizar la dinámica de la reunión y se vaya alistando la administración para posteriormente dar respuesta a cada solicitud.</p> <p>1.4 Se proyecta en PPT, la siguiente información:</p> <p>➤ Peticionarios Localidad Puente Aranda:</p> <p>1.MERCEDES CASTILLO: SOLICITUD: El salón comunal del barrio "La Alquería" se encuentra cerrado y solicita se le informe cuándo lo pondrán en funcionamiento.</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>DPC No 1820-18</p> <p>PREGUNTA AL DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público)</p> <p>1. <i>DADEP: ¿A la luz de los fallos (RR 085 de 2014), ¿En qué estado se encuentra el proceso de restitución del salón comunal del barrio "La Alquería"?</i></p> <p>•- <i>¿Quién administraría ese bien y qué uso se le daría?</i></p> <p>➤ Peticionarios Localidad de Usaquén:</p> <p>2.1 EXCELINA BARRERA: SOLICITUD: Denuncia invasión de espacio público en la calle 168 No. 16-51, por buses escolares DPC No. 2245-18.</p> <p>2.2 FANNY LUCÍA FORERO TOBO: SOLICITUD: Se presenta invasión de espacio público por parqueadero de vehículos particulares en los andenes de la Calle 161 A entre Carreras 18 A – 19. DPC No. 2246-18.</p> <p>2.3. ANA CELIA VARGAS CARRIÓN: SOLICITUD: Denuncia invasión de espacio público en el barrio "Toberín". DPC 2252-18.</p> <p>2.4 GABRIEL MÁRQUEZ: SOLICITUD: Presenta queja por la invasión de espacio público por vendedores. DPC 2264-18</p> <p>PREGUNTAS A: DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público), IPES (Instituto Para la Economía Social) SDM (Secretaría de Movilidad) y Alcaldía Local de Usaquén</p> <p>2.1, 2.2 SDM: <i>¿Qué acciones de control están adelantando para evitar parqueo de vehículos escolares y particulares en el espacio público?</i></p> <p>2.3 Alcaldía Local, IPES y DADEP: <i>¿Qué se está adelantando frente a la problemática de invasión de espacio público en el barrio "Toberin"?</i></p> <p>2.4 IPES: <i>¿De qué manera se está abordando el fenómeno de invasión de espacio público por vendedores?</i></p> <p>2.5. MARÍA CLEMENCIA PINILLA: SOLICITUD: Presenta queja por invasión de espacio público de buses que parquean frente a la Urbanización "La Pradera". DPC 2283-18.</p>


DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>Radicado No. 1-2018-25222.</p> <p>PREGUNTAS A: SDM (Secretaría de Movilidad) y Alcaldía Local de Usaquén</p> <p><i>2.5 SDM y Alcaldía Local: ¿Qué acciones de control están adelantando en relación con la invasión del espacio público en la Urbanización "La Pradera"?</i></p> <p>➤ Peticionarios Localidad de Engativá:</p> <p>3. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ: SOLICITUD: Obra inconclusa Salón Comunal "Los Monjes". Acta 90 de 2018. PREGUNTAS A: Alcaldía Local de Engativá e IDPAC (Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal)</p> <p><i>3. IDPAC: ¿Cuál es su criterio frente a esta problemática?</i> <i>3. ALCALDÍA: ¿La Alcaldía Local proyecta recursos para la terminación y puesta en funcionamiento del Salón Comunal Los Monjes?</i></p> <p>➤ Peticionarios Localidad de Barrios Unidos:</p> <p>4.1 MISAEL MARTÍNEZ BERNAL: SOLICITUD: Solicita derogar el Decreto 671 de 2017. por cuanto vulnera los derechos de los ciudadanos de la localidad, al crear alamedas suntuarias. DPC 2708-18.</p> <p>4.2 OSCAR HERNANDO LANCHEROS: SOLICITUD: La comunidad no está de acuerdo con propuesta del POT, proyecto "Alameda Entreparkes" debido a que no ha sido socializado con toda la comunidad. DPC 2767-18.</p> <p>4.3 LUIS ADOLFO CÁRDENAS RODRÍGUEZ: SOLICITUD: Los representantes del barrio "La Patria", objetan la inclusión de su suelo en el proyecto "Alameda Entreparkes". DPC. 2700-18</p> <p>4.4 LEONOR SÁNCHEZ OSPINA: SOLICITUD: Proyecto "Alameda Entreparkes", no ha habido diálogo con la ciudadanía habitantes de las upz 98 y upz 21. DPC. 2701-18</p> <p>PREGUNTAS A: ERU (Empresa de Renovación y Desarrollo</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>Urbano) y SDP (Secretaría de Planeación)</p> <p>4.1., 4.2., 4.3., y 4.4 SDP y ERU: <i>En el marco del Decreto 671 de 2017, informen ¿Qué programas se están adelantando y qué avances ha tenido la implementación del proyecto “Alameda Entre Parques”?</i></p> <p>- <i>¿Qué actividades de socialización del Decreto y del proyecto se han surtido con la comunidad vinculada?</i></p> <p>➤ Peticionarios de la Localidad de Suba:</p> <p>PREGUNTAS A: DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público), IDPAC (Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal)</p> <p>•<i>DADEP E IDPAC: La suscripción de Convenios Solidarios, para entrega de salones comunales “Costa Azul”, “Santa Cecilia”, “Riobamba” y “Tibabuyes Universal” de SUBA.</i></p> <p>•<i>DADEP: La suscripción de los Contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento del Espacio Público CAMEP, en la “Urbanización Suba compartir, I, II, III, IV y V etapa” de SUBA.</i></p> <p>Una vez el Doctor Oscar Salcedo, director de Participación y Desarrollo Local, terminó de enunciar cada uno de los peticionarios, invita a la administración a que por favor se pronuncie frente a las solicitudes. (En ese momento llega el señor Personero de Gobierno y se le da una cordial bienvenida)</p>
<p>2. Temas de la Localidad de Barrios Unidos</p>	<p>2. Se inicia con los temas de la Localidad de Barrios Unidos:</p> <p>Se presenta el señor Edgar Muñoz de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y le da la palabra a la señora Martha Arango, Gerenta del Proyecto “Alameda Entreparques”.</p> <p>La señora Arango, aclara que la ERU no es cabeza de sector, las cabezas de sector es la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría del Hábitat. La ERU, es quien interviene en los proyectos de renovación urbana que estén vinculados con cada una de esas cabezas de sector, quienes son las que determinan y aprueban los proyectos y les dan pie a las intervenciones de la ERU.</p> <p>Las formulaciones son propuestas que realiza una entidad, que a su vez se la pasa a la cabeza de sector, quien es la encargada de aprobar</p>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.	REUNIÓN MESA DE ESPACIO PÚBLICO ACTA N°31	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 6 de 22

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>o desaprobar.</p> <p>En el marco de la formulación, en el que la ERU está actualmente, no se tiene un proyecto que se le pueda presentar y proponer a la ciudadanía, cuando ya se haya hecho una formulación y esté radicada y presentada a la SDP, posteriormente lo que se debe hacer es un proceso de socialización a la población, donde la ciudadanía podrá hacer todo tipo de observaciones sobre una propuesta en firme, así mismo podrá hacer comentarios, dar su opiniones y ayudar a construir un proyecto que le genere beneficio a la ciudadanía, a los propietarios de la tierra y a los Bogotanos en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Frente a la solicitud de derogar el Decreto 671 de 2017, la ERU no puede dar contestación, porque ese es un Decreto que se le entregó a la ERU vigente y no tienen esa competencia. ➤ EL POT es un proyecto de Planeación, no de la ERU, por lo tanto, no se puede dar contestación a esa pregunta. ➤ El proyecto sí contempla el barrio "La Patria". ➤ El proceso establece que una vez formulado, se hace una socialización, sin embargo se recuerda que no está aún formulado, por lo tanto, no se ha podido socializar. Sin embargo, la comunidad ya ha invitado a la ERU a 10 reuniones informativas con la comunidad, hay un dialogo permanente. Además, la ERU ha puesto al servicio de la comunidad dos líneas telefónicas, para atenderla y darle la información que necesiten, (dentro de ese marco, se han atendido a más de 50 ciudadano de manera individual y se han atendido más de 80 llamadas telefónicas de ciudadanos a quienes se les brinda información. ➤ Si bien no se ha socializado el proyecto con la comunidad, ha habido un dialogo constante, se han brindado canales informativos, para mantener al tanto a los ciudadanos de lo que se está adelantando. <p>2.1 Intervención de Secretaría Distrital de Planeación: Camila Neira, del Proyecto de Renovación Urbana.</p> <p>Este proyecto surge a principios de la Administración, y pretende construir una Alameda que conecte el parque "El Virrey" con el "Parque de los Novios". La primera radicación que hizo la ERU, y sobre la cual se aprobó el Decreto 671 de 2017, tenía un enfoque distinto al que hoy se le está dando. En un principio era para hacer unos planos parciales de Renovación Urbana, tanto en el barrio "Patria", como en el "7 de agosto". Esto ha variado en el transcurso del tiempo, porque ahora lo que está evaluando con la ERU (la gestora</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>del proyecto), es que en ese sector no tendría mucho sentido un proyecto de renovación urbana, por las condiciones que tiene el sector hoy. Ejemplo: La condición económica, La falta de empleo, el arraigo de los habitantes a ese sector; así que ese enfoque que se le dio en el Decreto 671, por plan parcial, se está orientando a que sea más una renovación de tipo "Modificación de la UPZ".</p> <p>Primero se tenía una visión, pero después de observar los resultados que arrojaron las mesas de trabajo, la socialización con la comunidad, las reuniones que se han adelantado con órganos de control, y con el POT, se ha llegado a la conclusión, que hay que responderle de una manera distinta al territorio, y esa respuesta es la que se está trabajando en conjunto con la Empresa de Renovación Urbana, y sobre la cual se va a hacer un segundo Decreto que va a ser el que le de la norma a este sector.</p> <p>Es una norma que se va a acercar mucho más a lo que se plantea como una modificación a la UPZ (Unidad de Planeamiento Zonal), ya no se está en un modelo en el que se van a hacer planes parciales y se va a adquirir suelo para hacer un desarrollo, ahora está más enfocado a generar unos lineamientos de intervención, una norma que le permita a los propios propietarios, comerciantes y ciudadanos, ponerse de acuerdo para hacer un proyecto autónomo, con la ayuda de la Administración (sí lo requieren), porque eso también está avalado por la ley. – La iniciativa parte de la comunidad-.</p> <p>Hoy en día no se pueden mostrar los planos de los usos, de las alturas etc... de proyecto, porque es un tema que se está trabajando técnicamente y está en construcción. Hay un compromiso con la Administración y es empezar a tener un proyecto planteado próximamente y los primeros en saber de qué se trata el proyecto van a ser los que están en la reunión. Sin embargo, lo importante es que quede claro que el enfoque cambió, por eso se está trabajando en la modificación del Decreto 671.</p> <p>¿Qué pasa con la Derogatoria?</p> <p>Este es un Decreto que finalmente se mantiene, pero como ya la administración ha cambiado su enfoque, se va a actuar en consecuencia y el Decreto que salga después, va a tener en cuenta lo que se ha analizado hasta el momento.</p> <p>Preguntas de los ciudadanos:</p> <p>2.1.1 Una ciudadana, pregunta: ¿Cómo era el enfoque</p>


 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	REUNIÓN MESA DE ESPACIO PÚBLICO ACTA N°31	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 8 de 22

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p><i>anterior?</i></p> <p>Esto surgió como un proyecto grande de ciudad, donde se buscaba crear esa Alameda, generar una densificación alrededor de esa alameda, en los sectores de "Patria", "7 de Agosto", etc. y como quedo en el articulado del Decreto 671 decía que se iba a desarrollar por "Planes Parciales", en la Dirección se hicieron "Planes Parciales", unos de los privados y algunos de la Empresa de Renovación Urbana, pero a lo largo que se fue avanzando en la Administración, se analizó que hay otras formas de hacer renovación urbana, como por ejemplo el Decreto de Corredores, 621 de 2016 y el 804 de 2018, donde lo que se busca es que se genere una norma muy atractiva para que la gente haga proyectos para densificar en las zonas estratégicas.</p> <p>Por este motivo, se estableció que es mejor darle las herramientas normativas y los beneficios a la comunidad para que ella haga sus propios planteamientos con una norma muy favorable que le da la Secretaría de Planeación. Si bien la alameda conecta dos parques, es la comunidad la que se pone de acuerdo para sus proyectos. (El modelo es de la comunidad, ese es el gran cambio de enfoque y cuando la ciudadanía lo desee).</p> <p>2.1.2 El ciudadano Oscar Lancheros interviene y lee las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El señor Lancheros es uno de los autores que logró reunir comunidad y logró plasmar en un documento las inquietudes que la ciudadanía tenía frente al tema de "Alameda Entreparques" y menciona cada una: • Comenta que está inconforme con lo que se planteó, ya que habrá comercio de servicios de alto impacto en el barrio Los Alcázares ya que el sector es residencial. • Frente al Decreto 671, las Juntas de Acción Comunal de los sectores vinculados dicen que nunca le comunicaron frente al proyecto ni le socializaron la propuesta. • Solicita mejorar las condiciones ambientales, de movilidad y seguridad para los propietarios de "Los Alcázares", contextualiza donde están los parques y las zonas verdes de los sectores y desea saber cómo sería ese equilibrio ambiental. (Aduce que, además, Barrios Unidos, ocupa el segundo puesto en zonas verdes en Bogotá)

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicita las memorias de las reuniones anteriores con la comunidad <p>2.1.3 Gonzalo Vargas, ciudadano y representante del barrio “Los Alcázares”</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto no ha sido bien comunicado • La comunidad no sabe qué afectaciones va a tener con el proyecto • Cuando la ciudadanía solicita a la ERU información, ellos todo lo trasladan a Planeación y la comunidad nunca tiene respuesta concreta • Los establecimientos de comercio, van a terminar desapareciendo, por no estar en los lineamientos de la normatividad que van creando con los proyectos. • Manifiesta su preocupación ya que, los propietarios, en la mayoría son adultos mayores que viven de los ingresos que le produce su propio predio, y no cuentan con otro ingreso adicional. • Es importante que dentro de las reuniones que se realicen sean totalmente claros, porque el sábado anterior, le dieron una información errada. La comunidad necesita garantizar la transparencia en el proceso. • Todo debe ser concertado con la comunidad. <p>2.2 Camila Neira, de la Secretaría Distrital de Planeación, responde:</p> <p>Hay que tener claro ¿quién hace qué?, para entender la dinámica del proyecto. ¿Cómo funciona? La ERU, como promotor público o cualquier promotor privado, primero tiene que acercarse a Planeación para formalizar el proyecto. En este caso la ERU, en el 2016, empezó a acercarse a la Secretaría de Planeación, con la finalidad de dar a conocer la propuesta de Renovación Urbana, a partir de eso, se efectuaron unas mesas de trabajo y se hicieron unas socializaciones con la comunidad, que en su momento también acompañó la Secretaría de Gobierno. Fue después de todo este proceso que surgió el Decreto 671 de 2017.</p> <p>¿Qué dice ese Decreto?, el Decreto, dice: “Esta zona es muy interesante, está localizada estratégicamente para la ciudad, tiene una cantidad de conexiones con la malla vial arterial, tiene varios parques y es una zona en la que se puede hacer renovación urbana”.</p> <p>El Decreto también dice: “se van a hacer unos planes parciales”, pero</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>esa versión cambió.</p> <p>Una vez salió el Decreto, el Decreto le dijo a la ERU: "Usted tiene un tiempo para hacer los estudios y presentarlo a Planeación para que se apruebe la norma del proyecto", pero la ERU dijo el año pasado que por favor le amplíen el plazo para presentar los estudios. En consecuencia, desde Planeación, hasta que no se tenga un documento radicado técnico de soporte, no existe el trámite. Mientras no exista legal y en debida forma, todavía SDP no puede dar cuenta de cuál es el proyecto, porque no hay un documento oficial para realizarlo.</p> <p>Quedan más o menos 2 meses para terminar el proyecto desde la ERU, y esto se va a publicar para que haya libre acceso para todo el mundo.</p> <p>Con respecto a los usos de alto impacto, debe haber unas acciones fuertes de mitigación, porque no se puede contaminar el ambiente, no se puede invadir el espacio público, ni bloquear las vías. (Ejemplo: No se puede permitir que un montallantas se haga en un barrio residencial). La ERU está identificando precisamente los usos de esos sectores, para que planeación reconozca esas estructuras socioeconómicas que hay en el territorio y haga que se mitiguen esos impactos.</p> <p>Frente al tema de la norma, se trata de tener un abanico de posibilidades para tener una licencia de construcción, pero además hay que tener claro que las normas ambientales, son de estricto cumplimiento con alameda o sin alameda. (Sí se quiere una mezcla de usos, pero se deben respetar el estado actual de la zona y las realidades que ya se conocen).</p> <p>Planeación lo que quiere es revisar esas condiciones normativas, para la densificación de "Barrio", (generar escalas de barrio) para proponer la mejor norma que beneficie a la comunidad.</p> <p>Finalmente, Camila Neira, comenta que ha estado cumpliendo con todas las respuestas que se han realizado frente a este tema (alrededor de 80 oficios). Aclara que hasta que no tenga un documento radicado por parte de la ERU, la SDP no puede dar cuenta de los avances y del alcance del proyecto de "Alameda". Adiciona que el POT, sólo muestra un proyecto general de la Alameda, no se aterriza puntualmente hasta que la ERU radique su proyecto.</p>
<p>3. Temas relacionados con la</p>	<p>3. El Doctor Oscar Salcedo, Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, agradece la intervención de la ERU y de SDP, y sigue al segundo punto, relacionado</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
<p>localidad de Puente Aranda</p>	<p style="text-align: center;">con la localidad de Puente Aranda, frente al salón comunal del barrio “La Alquería”.</p> <p>3.1 Intervención de Carlos Javier Hoyos, abogado encargado del equipo de Administración de la Defensoría del Espacio Público:</p> <p>Para el tema puntual de “La Alquería”, en una reunión del sábado pasado, en una mesa de trabajo interinstitucional, se estuvo manifestando el estado actual de administración de ese salón comunal con la comunidad. Cabe aclarar que ese salón comunal está inmerso en una actuación administrativa con la Alcaldía Local, la cual ordenó en su momento, año 2016, la restitución de dicho espacio público por el indebido uso que años anteriores había tenido ese equipamiento. En ese sentido el proceso administrativo surtió todas las etapas en la Alcaldía Local, ordenando la restitución del mismo, y desde esa fecha el DADEP, tiene la Administración directa de ese espacio público porque tiene las llaves del espacio y un servicio de vigilancia móvil, y desde unos años se está buscando la forma en que la JAC como órgano democrático pueda beneficiarse y administrar ese espacio público.</p> <p>Durante el año 2018, se socializó el proyecto de “Convenio Solidario”, por toda la ciudad, como instrumento de entrega de la Administración de estos salones comunales. Ya en dos o tres oportunidades puntuales, se le ha socializado a la Junta de Acción Comunal, cuáles son los requisitos para administrar estos salones comunales, y el DADEP está abierto a que ese espacio pueda ser entregado a la organización. Sin embargo, en virtud de la mesa de trabajo que se realizó, se escucharon algunas solicitudes de la comunidad de otras organizaciones del sector, y se está iniciando un trabajo de verificación social de los actores que están interesados.</p> <p>No obstante, se ha identificado que hay problema con el IDPAC desde la JAC, pero ya no es competencia del DADEP.</p> <p>3.1.1 La ciudadana Angélica Rusinque, interviene y pregunta:</p> <p>Si bien es cierto, que se realizó una reunión el sábado, no es cierto que la comunidad está informada de todo lo que se está diciendo acá. No se sabía que documentación o qué requisitos faltan para recibir el salón.</p> <p>Solicita claridad frente a las organizaciones que están interesadas en el salón comunal.</p>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.	REUNIÓN MESA DE ESPACIO PÚBLICO ACTA N°31	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 12 de 22

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>Ratifica la necesidad de contar con ese salón comunal, “toca tumbar ese presidente, porque él no manifiesta nada”</p> <p>3.1.2 Carlos Hoyos del DADEP responde:</p> <p>Comenta que, a nivel interno de la organización comunitaria, ha tenido varios inconvenientes en temas de socialización de lo que el DADEP le ha expuesto a la comunidad. Frente a las organizaciones, se hace referencia es a las organizaciones que son parte del sector que hacían uso del salón comunal.</p> <p>Cabe aclarar que el Convenio Solidario es un instrumento que le dio la Ley 1551 de 2012 a diferentes organizaciones comunitarias para suscribir estos instrumentos con las entidades en procura de administrar estos espacios públicos. Los requisitos son muy sencillos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de Ley • Antecedentes del Representante Legal de la organización • La consecución de unos formatos que ya están elaborados por el DADEP, que hay que diligenciarlos • Que una asamblea se faculte al representante legal de la JAC para llegar a suscribir ese convenio <p>¿Qué pasó en “La Alquería”? el predio está certificado como un bien de uso público, que se trabajó desde el 2004 pero como había un indebido uso del salón comunal que fue construido en ese espacio público, se adelantó un proceso administrativo, que terminó con la restitución del espacio.</p> <p>El DADEP tiene actualmente la administración directa del Espacio Público, pero está esperando a que el IDPAC se pronuncie para adelantar el proceso y que la JAC administre el salón comunal.</p> <p>El DADEP está prestó a acompañar el proceso. No se está adelantando ningún proceso de demolición.</p> <p>En Bogotá existen aproximadamente 705 salones comunales ubicados en bienes de uso público. En este momento hay 14 salones comunales entregados. Con el IDPAC se realizó una circular conjunta que establece los requisitos en forma detallada, la cual se enviará al Gerente Local, David Fernando Dager Zota, para que tenga conocimiento y lo pueda socializar con la comunidad.</p>
4. Temas	4. Localidad de Suba: El Doctor Oscar Salcedo, Director de


DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
<p>relacionados con la localidad de Suba</p>	<p>Participación y Desarrollo Local, le pide al doctor Hoyos del DADEP, que por favor aborde los temas de Suba, ya que también son relacionados a los salones comunales.</p> <p>Frente a los temas de Suba, en articulación con el Alcalde Local y el IDPAC, a solicitud de los entes de control, se ha revisado casos de salones comunales puntuales. El caso de "Costa Azul", "Santa Cecilia", "Riobamba" y "Tibabuyes" semanas anteriores se envió a la Contraloría Local, los avances de esta gestión por unos compromisos de mesas de trabajo acordadas con el ente de control.</p> <p>Santa Cecilia y Riobamba: Ya Tienen un convenio solidario suscrito con el DADEP, Santa Cecilia lo viene ejecutando desde el 2017, el convenio le permitió retomar la administración de este salón comunal.</p> <p>Con Riobamba, se realizó un proceso a comienzos del 2017, pero el convenio, a solicitud de la JAC, necesita una modificación, que se tiene que definir en los próximos días para poder definir la administración de este espacio público.</p> <p>Con Tibabuyes, Universal y Costa Azul, el IDPAC hizo un diagnóstico el cual le copió a la Contraloría Local, evidenciando unas situaciones internas de las JAC y unas posibles acciones que el DADEP y el IDPAC pueden adelantar.</p> <p>Finalmente, se recuerda la importancia de conocer la circular que se realizó junto con el IDPAC.</p> <p>El Gerente Local de Suba Daniel Cruz, interviene y comenta que en la reunión se encuentra la comunidad de Tibabuyes, el presidente de junta, quien comenta que ya adelantó con el IDPAC, la elección de la JAC. En consecuencia, el Doctor Hoyos, invita al presidente de junta el próximo viernes en el DADEP, a las 10:00AM con los dignatarios de la JAC para vincularlos al proceso de entrega de administración del bien público.</p> <p>El presidente de la Junta, pregunta ¿en qué estado se entrega el salón comunal?, a lo que el señor Hoyos responde que eso ya se tiene que conversar con el señor Alcalde Local. El DADEP cumple con entregarlo, pero prefiere darle la palabra al Alcalde Local para más claridad frente al tema.</p> <p>Alcalde Local, comenta que la administración hace 2 años les hizo</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>unos arreglos a esos salones comunales, pero después fueron bienes vandalizados. Habría que revisar las pólizas para saber si están en pólizas todavía para comprometer al contratista para que entregue el salón comunal en las condiciones que se estableció.</p> <p>El Gerente Local, le comenta al DADEP, que a la Gerencia Local si llegó la documentación y se está atento a que lleguen las pólizas de los salones que se mencionaron, pregunta ¿sí hay una fecha específica para la entrega de los otros dos salones, en especial Tibabuyes, dado que ya se estableció la JAC? y ¿Qué va a pasar con la entrega de Costa Azul?</p> <p>DADEP, informa que se van a enviar los requisitos para que los puedan radicar en el DADEP, y se compromete a hacer la mayor gestión para que el documento salga lo más pronto posible y se hará llegar a la Gerencia Local.</p>
<p>5. Temas relacionados con la localidad de Engativá:</p>	<p>5. El Doctor Oscar Velásquez Salcedo, comenta que queda como compromiso articular las acciones con el Gerente Local de Suba para esos temas puntuales y le da entrada a la Localidad de Engativá, con el tema del salón comunal “Los Monjes”:</p> <p>Emerson Montañez, ingeniero civil del Fondo de Desarrollo Local de Engativá de la Alcaldía Local de Engativá, responde que frente a la problemática, en el 2019, el Fondo Local, tiene en vigencia un Contrato, que tiene por objeto, “organizar el estudio de patología, análisis de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del salón comunal Los Monjes de la localidad de Engativá”, este proceso tiene como obligación entregarle un insumo final a la Alcaldía, determinando cuál debe ser el mejor proceso (demolición o reforzamiento estructural), después de tomar la decisión, se empezarán a hacer las gestiones frente a las licencias de construcción.</p> <p>5.1 Intervención de Luis Martín González, presidente de la Junta de Acción Comunal “Los Monjes”:</p> <p>Comenta que al respecto se le han hecho 4 estudios de patología desde hace 3 años y se hacen estudios cada año y ahí quedan. La comunidad no está de acuerdo con este proceso, si no se termina con el salón comunal que hace 10 años se tienen en completo abandono. Es un “elefante blanco abandonado”. Hasta ahora se logró con el DADEP, hacer la poda, porque ni siquiera eso se podía realizar.</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>En consecuencia, si se nos van a hacer estudios, que sean para fortalecernos estructuralmente el salón comunal. (Hay personas que les toca pasar la calle al otro barrio para poder gozar de un espacio comunitario) son 172 millones de pesos que el Fondo de Desarrollo Local acaba de asignar a los estudios, que deben ir con la construcción del salón comunal. (El salón está techado) y está para entregar. Se solicita, en representación de la comunidad a los órganos de control y vigilancia acompañar este proceso para que se cumplido a cabalidad.</p> <p>Se presenta el Doctor Adrián Serrano Prada, Personero Delegado para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública de la Personería de Bogotá: Comenta que la Personería está tomando atenta nota de lo que se ha mencionado hoy frente a la obra inconclusa y se constatará con la documentación que tiene la Contraloría de Bogotá frente al particular, y con esa información se realizarán actividades de prevención, revisión y verificación para poder darle una respuesta a la comunidad.</p> <p>Agradece a la contraloría, por invitarlo a ese escenario, y le pide encarecidamente, que por favor le traslade las distintas peticiones ciudadanas de las mesas a las que se les ha hecho seguimiento, para que la Personería pueda verificar el actuar de las distintas entidades y sectoriales Distritales comprometidas en esas mesas que se ha llevado cabo desde la Contraloría.</p> <p>Si bien es cierto, la Personería y la Contraloría son órganos de control, tienen funciones que difieren en el ejercicio de contenido de investigación, la Personería cumple una función de investigación inicialmente preventiva y posteriormente, si no se llevan a cabo los compromisos asumidos por las autoridades se inician las averiguaciones disciplinarias de rigor. Mientras que la Contraloría, si bien lleva también actividades de Participación Ciudadana, para ella el ejercicio de control está ligado al ejercicio de control fiscal que es en resumidas cuentas la revisión de que no haya un detrimento patrimonial de las arcas financieras o presupuestales en el Distrito Capital en este caso.</p>
<p>6. Temas relacionados con la localidad de Usaquén:</p>	<p>6. Localidad de Usaquén; El Doctor Óscar Velázquez Salcedo, Director de Participación y Desarrollo Local, agradece al Personero y a los anteriores expositores y le da la bienvenida a la Secretaría de Movilidad y a la Alcaldía Local de Usaquén:</p> <p>Se presenta Daniel, profesional al frente de Seguridad y Convivencia de esta localidad e indica que dentro de las cinco solicitudes que realiza la comunidad van mezclados diferentes temas. Lo que le compete a la</p>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.	REUNIÓN MESA DE ESPACIO PÚBLICO ACTA N°31	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 16 de 22

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>Alcaldía son las acciones que acompaña con cada una de las instituciones que tienen compromisos interinstitucionales por su misionalidad.</p> <p>En la localidad hay problemáticas como; habitabilidad en calle, reciclaje, bodegas de reciclaje, consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y seguridad: En el Sector del barrio Toberín, calle 186 y calle 181 en el parque de la Virgen.</p> <p>Con el tema de cámaras, la Alcaldía Local ha hecho una gran inversión con respecto a las dotaciones, en el primero año, fue encaminada a la compra de equipos de vigilancia (987 millones de pesos) con los cuales se adquirieron 44 puntos de vigilancia que están en toda la localidad (en especial zonas que son focos de delincuencia). En este momento se está terminando el tema de conectividad, se pondrán esos 44 equipos a los postes para hacer una sola entrega del Fondo de desarrollo Local a la Sec de Seguridad, quien es la entidad que va a administrar los equipos.</p> <p>Para definir los puntos de los 44 equipos, se tuvo en cuenta, los diferentes escenarios de participación que tiene el señor alcalde local, juntas zonales de seguridad, los consejos locales, las reuniones de diálogos comunitarios y encuentros comunitarios.</p> <p>Por parte de la Secretaría de Seguridad, por medio del contrato 732, se van a instalar 296 cámaras, las cuales van en un 14% de instalación de las cámaras actualmente. Para la localidad de Usaquén, quedarán instaladas 330 cámaras, esto quiere decir, que estarán en diciembre del próximo año.</p> <p>Con respecto a la temática de Habitabilidad de Calle, eso está en cabeza de Integración Social, pero la Alcaldía está constantemente acompañando las acciones de las entidades competentes.</p> <p>En el sector de Toberin, se han hecho 7 controles en los últimos tres meses (dentro del proceso de inspección vigilancia y control a los establecimientos de reciclaje) y se ha incrementado en este sector (bajo la ley 1801, y con el acompañamiento de la policía, se ha suspendido la actividad comercial a estos establecimientos). Frente a las actividades se reciclaje que se hacen debajo de los puentes o en las esquinas, se ha trabajado con procesos de sensibilización.</p> <p>Con respecto al hurto y al consumo de SPA, misionalmente lo tiene la Policía Nacional, sin embargo, la Alcaldía Local también ha acompañado todas las actividades de mitigación y ha acompañado los</p>

	REUNIÓN MESA DE ESPACIO PÚBLICO ACTA N°31	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 17 de 22

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>respectivos operativos.</p> <p>Finalmente, en el caso de las ventas informales, se trabaja bajo el amparo de la norma del DADEP donde están incluidas determinadas zonas que están recuperadas y otras zonas en las cuales se interviene con policía. (En lo posible se pretende no generar comparendos, sino sensibilizaciones)</p> <p>6.1 El Doctor Oscar Velásquez Salcedo le da la palabra al IPES y a la Secretaría de Movilidad:</p> <p>Respecto a las peticiones de la comunidad, especialmente del DPC 2246, en el que la señora Fanny, solicita información frente a la invasión del espacio público (entre Carreras 18 A – 19), se emitió una respuesta el 15 de noviembre, en la cual se le informaba que este tramo es una vía arterial, la cual es competencia del IDU, y que adicionalmente, después de consultar el Sistema de Información Geográfico (SIGIDU), se estableció que estos andenes se encontraban reservados por CODENSA para una intervención de redes. Este comunicado se le trasladó al Instituto de Desarrollo urbano y a CODENSA para que emitiera las respuestas por competencia)</p> <p>6.1.1 Intervención de la Red de Veeduría de Usaquéen, el señor Gabriel Márquez:</p> <p>Comenta que, en octubre del 2018, se realizó una Audiencia Pública en la que se tomaron varias denuncias de la comunidad en general, (especialmente frente inseguridad, espacio público).</p> <p>Contextualiza las problemáticas del sector, que han tenido denuncias, DPCs y hasta despliegue de medios, pero no se ha avanzado nada en la materia, (comenta explícitamente el tema de los paraderos ilegales del SITP, focos de delincuencia, estado de las vías, apropiación de andenes, asesinatos, barrios ilegales, migración venezolana que está atracando y vendiendo drogas en cambuches que ellos realizan de manera improvisada).</p> <p>Comenta que la Policía, no atiende a los llamados de la comunidad. A la ciudadanía le da miedo denunciar. (Ayer hubo un acto de sicariato en la 116 con 15 y nadie dice nada).</p> <p>Argumenta que hay un problema de movilidad porque se les está quitando las rutas al sector del Codito.</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>Trae a colación la experiencia del árbol que la administración quitó a la comunidad sin argumento al parecer.</p> <p>6.2 Intervención de José Luis León Álvarez, del IPES (Instituto Para la Economía Social):</p> <p>Comienza con la aclaración de que el IPES no es una entidad competente para recuperar el espacio público, eso siempre se planeta en las respuestas que se emiten. El IPES, trabaja bajo el marco del Decreto Ley 1421 del 93, "La recuperación del espacio público lo hacen los alcaldes locales en coordinación con la Policía", en consecuencia, el IPES oferta alternativas comerciales previamente. Lo primero que hace el IPES es realizar jornadas de identificación, caracterización y oferta previamente a la recuperación del espacio público, y después se comunican mediante informes al DADEP y a la Alcaldía Local, para que ellos posteriormente desde el ámbito de sus competencias continúen con el tema de la recuperación del espacio público.</p> <p>En algunas oportunidades, en los operativos de alto impacto, invitan al IPES y hay una coordinación de la Secretaría de Gobierno que lidera las alcaldías locales, pero la competencia del IPES se limita a otorgar alternativas comerciales. En el caso de "Toberín", por ejemplo; en el 2018 ya se han realizado 4 intervenciones: (UPZ 12 entre calle 164 y 163 entre carrea 12 y Autopista Norte y la calle 165 entre carrera séptima y Autonorte, del mismo modo se han realizado 65 intervenciones en la localidad de Usaquén.</p> <p>Comenta que el IPES ha ampliado su portafolio de servicios, en estos momentos se ha lanzado el "Mobiliario semiestacionario" a propósito de la sentencia C211 de 2017: "para guardar parámetros de razonabilidad y proporcionalidad en materia políticas de recuperación del espacio público, se hace necesario otorgar una alternativa comercial a los vendedores informales para que guarde esa relación. Este programa es de esta administración, donde se pueden comercializar los productos autorizados de los vendedores.</p> <p>La oferta es voluntaria, el IPES no puede obligar al vendedor a aceptarlo, ejemplo: (la señora leal de Toberín, es una líder que no permite la caracterización y oferta). Este programa está orientado a vendedores vulnerables (ese grado de vulnerabilidad lo identifica el IPES.</p> <p>Adicionalmente, también existen alternativas productivas para</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>aquellos vendedores que quieren fortalecer su economía, y se ofrece formación y jornadas de capacitación y oferta.</p> <p>6.3 Intervención de Bibiana Blanco de la Secretaría de Movilidad:</p> <p>Para dar respuesta a la pregunta de ¿Qué acciones de control se están adelantando para evitar el parqueo de vehículos en lugares que no están autorizados y que invaden en espacio público?</p> <p>En conjunto con la Policía de Tránsito se programan operativos de control para identificar estas infracciones. Entre el año 2018-2019, en el sector de Pradera se han hecho más de 587 operativos en estos dos meses y medio.</p> <p>Sin embargo, hay que aclarar que este tema también es cultural, es por ello, que en conjunto con los operativos que se adelantan, se han pensado jornadas de información a los ciudadanos, para atacarlo desde lo cultural.</p> <p>La secretaría está trabajando con el programa “El poder del Cono”, el cual tocaría vincularlos a las zonas mencionadas para tener un mejor resultado.</p> <p>Se seguirán programando los operativos con la Policía de Tránsito (dentro de lo que pueda y lo que esté contemplado en los recursos y el presupuesto institucional)</p> <p>6.3.1 Ciudadana María Clemencia Pinilla, interviene:</p> <p>Aduce que en el sector donde ella vive (La Pradera), los buses del colegio High School parquean alrededor y eso invade el espacio público y contamina el ambiente.</p> <p>Comenta que el parque que hay en ese sector está abandonado (antes era de los conjuntos, pero desde que lo tomó el Distrito, se fue acabando)</p> <p>Hay una vía entre la calle 166 y 164, que está deteriorada por los buses del SITP, y ya se han realizado solicitudes, pero no se ha adelantado nada en materia.</p> <p>El tema de los recicladores está muy complicado (antes los recicladores estaban uniformados y tenían identificación y ahora se apoderaron 2 o 3 personas y no pueden trabajar en ese sector, lo que</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>ocasiona más contaminación, ya que los recicladores se van al parque a clasificar la basura)</p> <p>Solicita que ese mismo sector y en la 170 con intersección con la Autopista haya cámaras para mitigar la inseguridad.</p> <p>6.3.2 Intervención del ciudadano Jorge Tabio:</p> <p>¿Comenta que necesita saber cuántos operativos se han realizado para el sector "El Codito"?</p> <p>Secretaría de Movilidad responde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aduce que esa información se le hará llegar porque esos números no los tiene en el momento. • Frente al tema del SITP, se elevará la solicitud a Transmilenio para que actúen. • Frente al Colegio, se hará un acercamiento con el director para mitigar la problemática.
7. Cierre	<p>El Director de Participación y Desarrollo Local, Óscar Velásquez Salcedo agradece a todas las entidades presentes y a la comunidad que ha participado en esta mesa de espacio público, ya que se ha logrado un diálogo incidente en doble vía entre la institucionalidad y la ciudadanía. Celebra el hecho de que se estén intercambiando los números de contacto para seguir dando cumplimiento a los compromisos.</p>

RELACIÓN DE ANEXOS	
No. de ORDEN	TÍTULO
1	Listado de Asistencia
2	Presentación en PPT de la Mesa de Espacio Público

COMPROMISOS			
No. DE COMPROMISO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
1	Presentarle un informe a la	Secretaría de	A la ejecución



COMPROMISOS			
No. DE COMPROMISO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
	comunidad, frente al tema de la Alameda Entreparkes.	Planeación Distrital	
2	Radicar el proyecto "Alameda Entreparkes" a la Secretaría de Planeación .	Empresa de Renovación Urbana	A la ejecución (plazo de dos meses)
3	Allegar al Gerente Local de Puente Aranda la circular adelantada con el IDPAC	DADEP	A la ejecución
4	Gestionar la entrega del salón comunal Costa Azul de la Localidad de Suba	DADEP	A la ejecución
5	Articularse con el Gerente Local de Suba frente a la entrega de los salones comunales.	DADEP	A la ejecución
6	Trasladar las distintas peticiones ciudadanas a la Personería Distrital.	Dirección de Participación y Desarrollo Local	A la ejecución
7	Revisar la situación del "Salón Comunal Los Monjes" de la Localidad de Engativá.	Personería Distrital	A la ejecución
8	Allegar a la Contraloría de Bogotá la información del sector "El Codito" de la Localidad de Usaquén.	Secretaría de Movilidad	A la ejecución
9	Elevar los temas a <i>Trasmilenio</i> , frente a la invasión y deterioro de las vías (calle 166 y calle 164), a causa del SITP.	Secretaría de Movilidad	A la ejecución
10	Acercarse al Director del Colegio High School de Usaquén para mejorar el tema del parqueo de buses escolares	Secretaría de Movilidad	A la ejecución

LISTADO DE LOS PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/FIRMA¹

¹ La firma aplica únicamente para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	REUNIÓN MESA DE ESPACIO PÚBLICO ACTA N°31	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 22 de 22

LISTADO DE LOS PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/FIRMA¹
ÓSCAR VELÁSQUEZ SALCEDO	DIRECTOR TÉCNICO 009 - 04	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL.
JOSELYN AGUILERA	ASESOR	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL.
VIVIANA RIVERA	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL.
OMAR LOPEZ	GERENTE LOCAL	BARRIOS UNIDOS
DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ	GERENTE LOCAL	SUBA
DAVID FERNANDO DAGER ZOTA	GERENTE LOCAL	PUENTE ARANDA
LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO	GERENTE LOCAL	ENGATIVÁ
SEGUNDO SANTOS TRIANA VARGAS	GERENTE LOCAL	USAQUÉN

PRESIDENTE O DELEGADO O JEFE DE LA DEPENDENCIA²	SECRETARIO³
FIRMA: 	FIRMA: 
ÓSCAR VELÁSQUEZ SALCEDO. DIRECTOR TÉCNICO 009 - 04	JOSELÍN AGUILERA ARDILA ASESOR 105 - 01


 VIVIANA ANDREA RIVERA FONSECA
 NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA Y TRANSCRIBE EL ACTA



LISTADO DE ASISTENCIA
ACCIONES CIUDADANAS Y ACTIVIDADES DE CONTROL SOCIAL

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 6.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 1 de 2

- (1) TIPO DE ACCIÓN CIUDADANA: _____
 (2) NOMBRE ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL: Mesa de Espacio Público
 (3) LUGAR: Salen Contralores
 (4) DIRECCION SECTORIAL Y/O GERENCIA DE LOCALIDAD: _____
 (5) FECHA: 19 de marzo de 2019
 (6) RESPONSABLE: _____

(7) N°	(8) NOMBRES Y APELLIDOS	(9) N° DE DOCUMENTO	(10) DIRECCIÓN	(11) LOCALIDAD	(12) BARRIO	(13) TELÉFONO	(14) ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD	(15) CORREO ELECTRÓNICO	(16) FIRMA	OBSE-QUIOS
01	Luis Martín González	19118472	CL 551485	10	Monjés	3182895224	SAC	luismartingonzalez206@hotmail.com	[Firma]	
02	Juan Garza Coitas	7.128.572		11		3112124428	JDA	jcgcoitas@gmail.com	[Firma]	
3	Bibiana Blanco	33.377.641					SOM	bblanco@movilidad	[Firma]	
4	Aristides Rojas	3033058	K129732A	11	Proyecto	312308524	JCA	aristide-800@hotmail.com	[Firma]	
5	Valeria Reina	411391057	ell137B	11	Proyecto	3214886762	personas	valeria.reina-800@hotmail.com	[Firma]	
6	Gonzalo Yargas	71883531	ca 25 # 60 75	12	Alcázar	314480068	Alcázar	aptopilotd7@yahoo.com	[Firma]	
7	Juan Lancheros Ruiz	79777.498	Kra 27B # 71B-32	12	Monjés	3203500222	Monjés	ohlruiz@gmail.com	[Firma]	
8	William Lancheros Ruiz	79.880.223	Ca. 27B # 71B-32	12	Los Alcazares	3158920114	Los Alcazares	william.lancheros@gmail.com	[Firma]	
9	JOSE BOSTAS NICETO	19.115.264	ca. 85K SSA-82	10	Monjés	3188532980	JAC MONJES	Jobanis2@hotmail.com	[Firma]	
10	Martha Arias	52.915.752					ERU	marthar1990@gmail.com	[Firma]	
11	MONICA CESPEDES	52.410.110					ERU	mcespedes@erucorp.com	[Firma]	
12	Olga Lina Reyes	52.410.047					Connalona	olga@connalona.com	[Firma]	
13	EDGAR MURAZO	71476676					ERU	emurazod@eru.gov.co	[Firma]	
14	Aurelio Lombilla	6772797	ca 6A / 18-03	1		313888124	ALUSA	aurelio.lombilla@gmail.com	[Firma]	
15	Frank Jamir Cuadras	1015394640	CL12057-55	1	Usaquén	3118635905	ALUSA	frank.cuadras@gobernobogota.gov.co	[Firma]	
16	Diego Andrés Huedo	22892667					ERU	diegoahuedo@gmail.com	[Firma]	
17	Christa Cerrón Ospina	10323867	ca 120A # 9-5	4	Usaquén	303214201	ALUSA	ccerron@gmail.com	[Firma]	
18	Angela Ingrid Tovar	52529595			Santa Fé		Participación C.	netovar@centrobrido	[Firma]	
19	Debora Felicia Ramos	45418287				313290317	Contraloría Bt	debora.oc@yahoo.com	[Firma]	
20	Ala Jorge Cepeda	79654673	ca 11 # 76	Edgaria	Boyerica	312350578	ALCALDIA EDGARIA	alajorgecepeda@gmail.com	[Firma]	
21	Emerson Montaner	1048637391	ca 16 # 16-34	Usaquén	Villa Amigos	3004940986	FDLE	emerson.montaner@gobernobogota.gov.co	[Firma]	
22	Gonzalo Valbuena	101063773	F.D.L.E	10	Boyerica	305274772	FDLE	gonzalo.valbuena@gmail.com	[Firma]	
23	Jorge Tabio	80416611	ca 184 # 102	Usaquén	Estrella	32128222085	hiber	Jortabio@hotmail.com	[Firma]	
24	Cabido Morales	60410005	ca 17 # 4C # 25A	7	Buenavista	3123631095	Universidad		[Firma]	
25	Maricela Cecilia	4145327	ca 40 # 62	16	Primeros	3115190309	16	Variedad es el castillo	[Firma]	

Con el diligenciamiento de esta planilla, autorizo que la Contraloría de Bogotá de tratamiento a mis datos personales solo con fines institucionales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con el habeas data.

INSTRUCTIVO:

- (1) **NOMBRE DE ACCIÓN CIUDADANA:** Relacione el que corresponda de la "Clasificación de las modalidades de control social en la Contraloría de Bogotá, D.C." numeral 4.1 de este procedimiento.
- (2) **NOMBRE ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL:** Relacione el que corresponda de la "Clasificación de las modalidades de control social en la Contraloría de Bogotá, D.C." numeral 4.1 de este procedimiento.
- (3) **LUGAR:** Sitio y dirección donde se desarrolla el evento.
- (4) **DIRECCION SECTORIAL, DEPENDENCIA Y/O GERENCIA DE LOCALIDAD:** Dependencia(s) que programa (n) y ejecuta (n) el evento.
- (5) **FECHA:** Día, mes, año en que se realiza el evento.
- (6) **RESPONSABLE:** Nombre de la persona natural o jurídica responsable del desarrollo del evento.
- (7) **N°:** Orden de los asistentes.
- (8) **NOMBRES Y APELLIDOS:** Del participante en el evento
- (9) **N° DE DOCUMENTO:** Cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o documento que aplique.
- (10) **DIRECCIÓN:** De residencia del asistente.
- (11) **LOCALIDAD:** De Bogotá a la que pertenece el asistente.
- (12) **BARRRIO:** De Bogotá al que pertenece el asistente.
- (13) **TELÉFONO:** Número telefónico (celular o fijo) del asistente.
- (14) **ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD:** A la que pertenece el asistente.
- (15) **CORREO ELECTRÓNICO:** Del asistente.
- (16) **FIRMA:** Del asistente.

Con el diligenciamiento de esta planilla, autorizo que la Contraloría de Bogotá de tratamiento a mis datos personales solo con fines institucionales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con el habeas data.



**LISTADO DE ASISTENCIA
ACCIONES CIUDADANAS Y ACTIVIDADES DE CONTROL SOCIAL**

Código Formato: PPCCPI-03-02
Versión: 6.0
Código documento: PPCCPI-03
Versión 6.0
Página 1 de 2

- (1) TIPO DE ACCIÓN CIUDADANA _____
 (2) NOMBRE ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL Mesa de Espacio Público
 (3) LUGAR: Salon Contralores
 (4) DIRECCION SECTORIAL Y/O GERENCIA DE LOCALIDAD: _____
 (5) FECHA: 19 de marzo de 2019
 (6) RESPONSABLE: _____

(7) N°	(8) NOMBRES Y APELLIDOS	(9) N° DE DOCUMENTO	(10) DIRECCIÓN	(11) LOCALIDAD	(12) BARRIO	(13) TELÉFONO	(14) ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD	(15) CORREO ELECTRÓNICO	(16) FIRMA	OBSER- QUIOS
26	Wilson Zambora V.	79623781					Cartelaria	wilanzona@gmail.com		
27	ROSA BA GONZALEZ	6327775					CONTRALORES	rgonzalez@contraloria.gov.co		
28	Guillermo Angulo	41304905	Alquerque	16		4889592	SAC	angelbec.R83@telefonos.com		
29	HECTOR A. BARRERA	79441201	PERSEVERA			310285007	PERSEVERA	hobarrera@persevera.com		
30	Javier Nieves Silva	7847225	SDP			3358000	SDP-DPO	jnieves@sdp.gov.co		
31	Alexandra Comdar G	02007915	ERU			3275557	ERU	acomdar@eru.gov.co		
32	MARGARITA CORDOBA G	51596496	ERU			3579479	ERU	meordobg@eru.gov.co		
33	JORGE CERQUEIRO	12135273	ENGARVID	10	B. REAL	3165340099	ALCALDIA	alsorge@alcaldia.gov.co		
34	José Luis León Noya	81717292	IPES				IPES-SG/PSI	jleona@ipes.gov.co		
35	Arleidy Buitrago I	53001270	IPES	1	Alfaro	3102849087	IPES	arbitrago@ipes.gov.co		
36	Maria Clemencia Jimilla	41331819		1	Taberín	3212081294	La Taberín	marclimencia@taberin.gov.co		
37	Arnulfo Santiago Romero	17331500	Alcaldia Suba	11	Contraloría	3145572672	FOLIS	arnulfo.santiago@alcaldia.gov.co		
38	Daniel F. Cruz G.	79888945	D.P.C.D.2	11		3108130945	Gerencia de	dfcruz@contraloria.gov.co		
39	OMAR LOPES	7942709	DPC	12						
40	Luis y Rocio	2540000	DOC	16-E						
41	Blanca TEGO Agudelo	41393267	Kennedy	89	Lucerna	342127819	Casa de Justicia	blanca.tego@justicia.gov.co		19/03/19
42	Victor Saenz	17083924	Kennedy	89	Carvajal	6313765	WPKennedy	victorsaez5@telefonos.com		
	UNIVINA RUIZ	31324230	contraloria			3214810571	contraloria	univinaruiz@contraloria.gov.co		

Con el diligenciamiento de esta planilla, autorizo que la Contraloría de Bogotá de tratamiento a mis datos personales solo con fines institucionales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con el habeas data.



LISTADO DE ASISTENCIA
ACCIONES CIUDADANAS Y ACTIVIDADES DE CONTROL SOCIAL

Código Formato: PPCCPI-03-02

Versión: 6.0

Código documento: PPCCPI-03

Versión 6.0

Página 2 de 2

INSTRUCTIVO:

- (1) **NOMBRE DE ACCIÓN CIUDADANA:** Relacione el que corresponda de la "Clasificación de las modalidades de control social en la Contraloría de Bogotá, D.C." numeral 4.1 de este procedimiento.
- (2) **NOMBRE ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL:** Relacione el que corresponda de la "Clasificación de las modalidades de control social en la Contraloría de Bogotá, D.C." numeral 4.1 de este procedimiento.
- (3) **LUGAR:** Sitio y dirección donde se desarrolla el evento.
- (4) **DIRECCION SECTORIAL, DEPENDENCIA Y/O GERENCIA DE LOCALIDAD:** Dependencia(s) que programa (n) y ejecuta (n) el evento.
- (5) **FECHA:** Día, mes, año en que se realiza el evento.
- (6) **RESPONSABLE:** Nombre de la persona natural o jurídica responsable del desarrollo del evento.
- (7) **N°:** Orden de los asistentes.
- (8) **NOMBRES Y APELLIDOS:** Del participante en el evento
- (9) **N° DE DOCUMENTO:** Cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o documento que aplique.
- (10) **DIRECCIÓN:** De residencia del asistente.
- (11) **LOCALIDAD:** De Bogotá a la que pertenece el asistente.
- (12) **BARRRIO:** De Bogotá al que pertenece el asistente.
- (13) **TELÉFONO:** Número telefónico (celular o fijo) del asistente.
- (14) **ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD:** A la que pertenece el asistente.
- (15) **CORREO ELECTRÓNICO:** Del asistente.
- (16) **FIRMA:** Del asistente.

Con el diligenciamiento de esta planilla, autorizo que la Contraloría de Bogotá de tratamiento a mis datos personales solo con fines institucionales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con el habeas data.

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO
LOCAL**

MESA DE SEGUIMIENTO

ESPACIO PÚBLICO

**19 de Marzo de 2019
Salón Contralores (9 piso)
2:30PM**

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO



PRESENTACIÓN

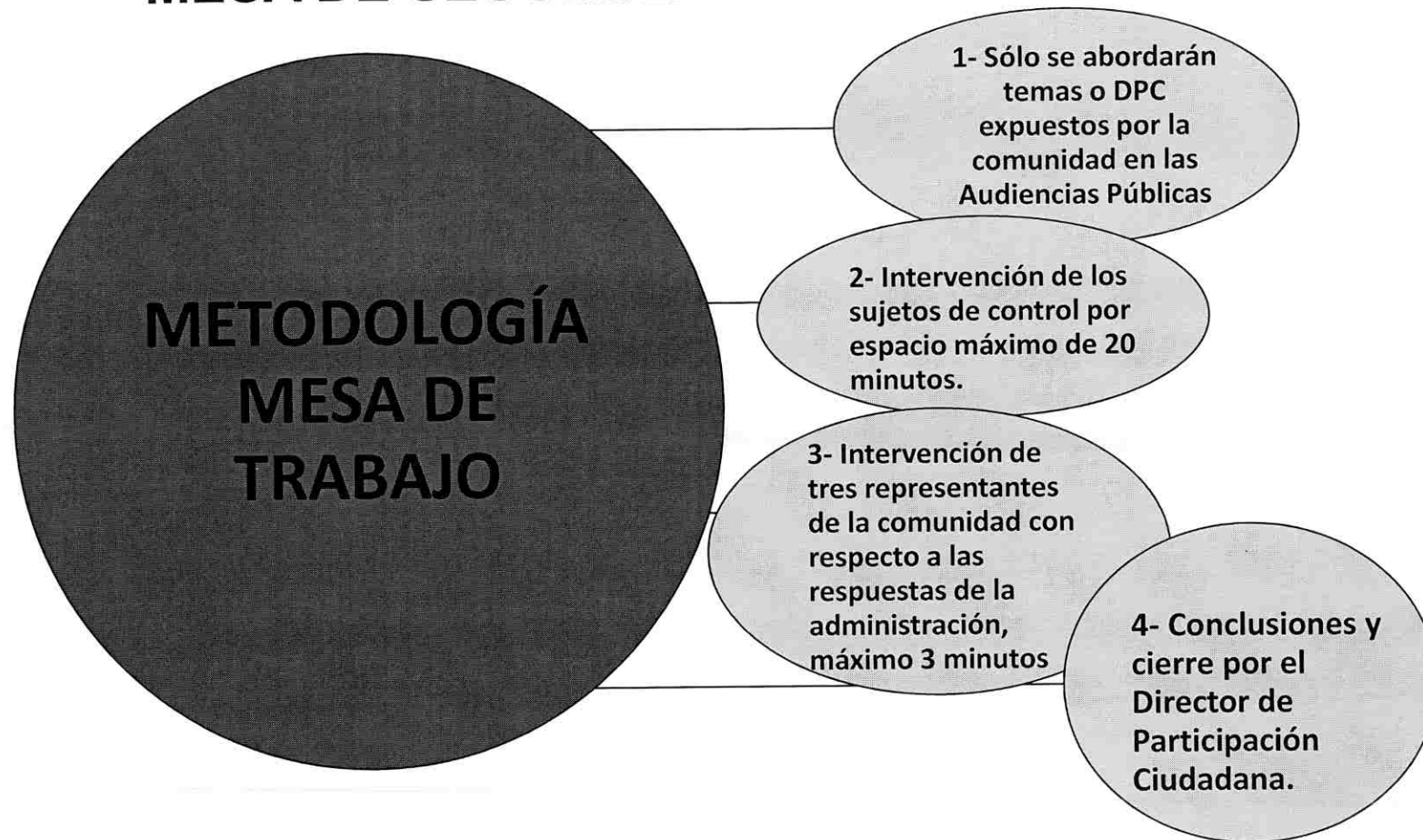
- **Contextualización a cargo del Doctor Oscar Velásquez Salcedo, Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local.**

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVOS:

- 1. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS 2018 PUENTE ARANDA (19 DE SEPTIEMBRE) USAQUÉN (18 DE OCTUBRE), ENGATIVÁ (5 DE DICIEMBRE) BARRIOS UNIDOS (28 DE NOVIEMBRE),SUBA (24 DE OCTUBRE)**
- 2. RESPONDER A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ANTERIOR (ACTA NÚMERO 90 DE 2018 REFERENTE AL SALÓN COMUNAL “LOS MONJES”).**

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO



MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

Peticionarios Localidad Puente Aranda:

1. MERCEDES CASTILLO:

SOLICITUD: El salón comunal del barrio "La Alquería" se encuentra cerrado y solicita se le informe cuándo lo pondrán en funcionamiento. DPC No 1820-18

PREGUNTA AL DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público)

1. DADEP: ¿A la luz de los fallos (RR 085 de 2014), ¿En qué estado se encuentra el proceso de restitución del salón comunal del barrio "La Alquería"?

- ¿Quién administraría ese bien y qué uso se le daría?

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

Peticionarios Localidad Usaquén:

2.1 EXCELINA BARRERA :

SOLICITUD: Denuncia invasión de espacio público en la calle 168 No. 16-51, por buses escolares DPC No. 2245-18.

2.2 FANNY LUCÍA FORERO TOBO:

SOLICITUD: Se presenta invasión de espacio público por parqueadero de vehículos particulares en los ándenes de la Calle 161 A entre Carreras 18 A – 19. DPC No. 2246-18.

2.3 . ANA CELIA VARGAS CARRIÓN:

SOLICITUD: Denuncia invasión de espacio público en el barrio “Toberín”. DPC 2252-18.

2.4 GABRIEL MÁRQUEZ:

SOLICITUD: Presenta queja por la invasión de espacio público por vendedores. DPC 2264-18

PREGUNTAS A: DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público), IPES (Instituto Para la Economía Social) SDM (Secretaría de Movilidad) y Alcaldía Local de Usaquén

2.1, 2.2 SDM: ¿Qué acciones de control están adelantando para evitar parqueo de vehículos escolares y particulares en el espacio público?

2.3 Alcaldía Local, IPES y DADEP: ¿Qué se está adelantando frente a la problemática de invasión de espacio público en el barrio “Toberin”?

2.4 IPES: ¿De qué manera se está abordando el fenómeno de invasión de espacio público por vendedores?

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

Peticionarios Localidad Usaquéen:

2.5. MARÍA CLEMENCIA PINILLA:

SOLICITUD: Presenta queja por invasión de espacio público de buses que parquean frente a la Urbanización “La Pradera”. DPC 2283-18. Radicado No. 1-2018-25222.

PREGUNTAS A: SDM (Secretaría de Movilidad) y Alcaldía Local de Usaquéen

**2.5 SDM y Alcaldía Local:
¿Qué acciones de control
están adelantando en
relación con la invasión del
espacio público en la
Urbanización “La Pradera”?**

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

Peticionarios Localidad Engativá

PREGUNTAS A: Alcaldía Local de Engativá e IDPAC (Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal)

3. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ:

SOLICITUD: Obra inconclusa
Salón Comunal “Los Monjes”.
Acta 90 de 2018.

3. IDPAC: ¿Cuál es su criterio frente a esta problemática?

3. ALCALDÍA: ¿La Alcaldía Local proyecta recursos para la terminación y puesta en funcionamiento del Salón Comunal Los Monjes?

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

Peticionarios Localidad Barrios Unidos

4.1 MISAEL MARTÍNEZ BERNAL:

SOLICITUD: Solicita derogar el Decreto 671 de 2017. por cuanto vulnera los derechos de los ciudadanos de la localidad, al crear alamedas suntuarias. DPC 2708-18.

4.2 OSCAR HERNANDO LANCHEROS:

SOLICITUD: La comunidad no está de acuerdo con propuesta del POT, proyecto "Alameda Entreparques" debido a que no ha sido socializado con toda la comunidad. DPC 2767-18.

4.3 LUIS ADOLFO CÁRDENAS RODRÍGUEZ:

SOLICITUD: Los representantes del barrio "La Patria", objetan la inclusión de su suelo en el proyecto "Alameda Entreparques". DPC . 2700-18

4.4 LEONOR SÁNCHEZ OSPINA:

SOLICITUD: Proyecto "Alameda Entreparques", no ha habido diálogo con la ciudadanía habitantes de las upz 98 y upz 21. DPC . 2701-18

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y SDP (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN)

4.1., 4.2., 4.3., y 4.4 SDP y ERU: En el marco del Decreto 671 de 2017, informen ¿Qué programas se están adelantando y qué avances ha tenido la implementación del proyecto "Alameda Entre Parques"?

- ¿Qué actividades de socialización del Decreto y del proyecto se han surtido con la comunidad vinculada?

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

LOCALIDAD DE SUBA

PREGUNTAS A: DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público), IDPAC (Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal)

DADEP E IDPAC: La suscripción de Convenios Solidarios, para entrega de salones comunales "Costa Azul", "Santa Cecilia", "Riobamba" y "Tibabuyes Universal" de SUBA.

DADEP: La suscripción de los Contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento del Espacio Público CAMEP, en la "Urbanización Suba compartir, I,II,III,IV y V etapa" de SUBA

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO



CONCLUSIONES

MESA DE SEGUIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

